Asentes Volvióse aver la Cuenta remitida por dn Domingo Moreno Vicario Apoderado que fue de esta villa en la Corte de Madrid su fha trece de Novre del año proximo, con la antecedente, que dirigió en treinta de Dizre de mil ochocientos y tres, y resultando de aquella estarsele debiendo seiscientos veinte y un Rs y seis ms, se acordó se le conteste por el Sr. dn Juan Bautista Marz Luengo que a la posible brebedad se le librará dha Cantidad

Memorl Vióse el memorial que presenta dn Xptoval Navarro Arvizu Fiel de las Carnicerias de esta Villa por el que solicita se le satisfaga la Cantidad que a bien tenga el Ayuntamto por el mucho travajo que lleva en facilitar la Certificaciones Correspondientes del dro cargado sobre las Carnes que se dehuellan; y enterada la Villa acordó que el prodto de dho Dro, por ahora se le den trescientos rs, los mismos que se reintegraran de los productos de formacion de tiendas, y se reserva el determinar lo que se le haya de aumentar en su Renta al tiempo de principiar nueva obligazn con lo que se acabó este Ayuntamto q firman dhos Sres de que doy fe =

Ferrero Navarro Portillo Monreal

Torrecilla

Luengo

Salazar

Fui presente
Franco Antonio Florrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte de Enero de mil ochocientos y cinco previa citazn ante Diem por medio de papeleta expresiba el asumpto de q se ha de tratar se juntó el Consejo Justicia y Reximiento de ella a saver los Sres Dn Andres